



I'm not robot



Continue

Dennis Jones/ Metro A partir de mañana, 28 de octubre, unas 30.000 personas podrán renovar sus identificaciones y licencias de conducir a través de la aplicación digital del Departamento de Transporte y Obras Públicas (Dtop). Durante una conferencia de prensa, el gobernador Wanda Vázquez indicó que las personas con esta medida no necesitan acudir al Centro de Servicios al Conductor (CESCO). En este momento, según el secretario de Dtop, Carlos Contreras, la gente iría a CESCO para obtener su licencia de conducir. Según el gobernador, el método de renovación en línea requiere que la persona tenga los documentos en vigor en el sistema, entre 21 y 70 años de edad y un ciudadano estadounidense. No es necesario que muestre un certificado médico y se utilice la misma foto con la licencia o identificación actual. Además de los costos que requieren renovación, la persona tendrá que pagar \$11 adicionales por este método. Pendientes a Metro para la extensión de esta nota. Usted está interesado: Si usted vive en Puerto Rico y su licencia de conducir está a punto de expirar, usted inicia el proceso de renovación en línea, utilizando una computadora, tableta o, a través de la aplicación CESCO Digital disponible en Android e iOS. Con el nuevo proceso se realiza el procedimiento desde Internet y recibe su licencia por correo electrónico tradicional. Sin embargo, no todos los conductores pueden utilizar el sistema de renovación en línea. Si obtuvo la licencia de conducir a través de un gerente o su licencia de conducir está en el formato de ID Real, usted no realiza el procedimiento en línea y debe visitar el Cesco. Para procesar en línea, debe cumplir con los siguientes requisitos: Tener una dirección de correo electrónico válida. Ser ciudadano estadounidense y entre 21 y 65 años. Tener el mismo nombre que la licencia de conducir actual. No tiene infracciones de tráfico no pagadas (usted paga por ello en la página DTOP). Documentación necesaria Seguridad social no laminada, W-2 o certificación anual actual de nacimiento o asistencia legal Probante de residencia que sea inferior a 60 días, puede ser la recepción de agua, luz, teléfono o banco Debe mostrar su licencia actual. DTOP-DISC-257 formulario de archivo y formulario médico DTOP-DIS-260. Usted debe pagar por un sello de licencia de conducir de \$12 si su licencia de conducir expiró hace menos de 30 días o \$36 si su licencia de conducir tiene más de 30 días de edad. Debe tener estos sellos antes de asistir a su cita. Si tiene todos los requisitos anteriores, debe visitar el sitio web de Cesco para programar una cita en línea y elegir el día y la fecha de su conveniencia para realizar el procedimiento. Después de programar su cita, recibirá un código de confirmación por SMS y correo electrónico, que para registrar su llegada a Cesco el día de su cita. Tienes que presentarte 20 minutos antes de la cita. Tenga en cuenta que debido a la pandemia de coronavirus, Cesco establece fechas de renovación específicas en función de la fecha de vencimiento de su licencia. Nota del editor: Este artículo fue actualizado el 26 de agosto de 2020 con información actualizada sobre el proceso de renovación de la licencia de conducir en Puerto Rico. Reproducción: Compruebe esto: Los quioscos automáticos iluminan su paso por el aeropuerto... A partir de mañana, un promedio de poco más de 30.000 conductores podrán renovar sus ID y licencias de conducir mensualmente sin tener que visitar un Centro de Servicios al Conductor (CESCO), sacar un certificado médico o visitar una escuela del Departamento del Tesoro para comprar sellos y cupones, gracias a la nueva función de Renovación Digital, disponible en la aplicación CESCO Digital para teléfonos con iOS (iPhone) y sistemas operativos Android. Así lo anunció el gobernador este martes, Wanda Vázquez, la Secretaria de Transporte y Obras Públicas (DTOP), Carlos M. Contreras, y el director ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico (PRITS), Glorimar Ripoll, al tiempo que explica cómo será el proceso de Renovación Digital, las exclusiones que pueden aplicarse a un porcentaje mínimo de ciudadanos que tendrán que hacer la renovación en persona en un CESCO. A partir de mañana, la mayoría de los ciudadanos con permisos de conducir de categoría 3 (permisos de conducir) o identificaciones oficiales de DTOP, que se expedirán a partir del 1 de enero de 2020, podrán renovarse con la aplicación CESCO Digital. Si la persona es elegible para la renovación digital, esta funcionalidad se activa automáticamente en su cuenta de CESCO Digital. Si la funcionalidad no le parece, significa que la renovación tiene que hacerse en persona en un CESCO. Uno de los requisitos para la actualización digital es: tener los documentos en vigor en el sistema, entre 21 y 70 años de edad, y un ciudadano estadounidense. No es necesario que muestre un certificado médico y se utilice la misma foto que tiene en la licencia o identificación actual. Aquellos cuyos documentos no estén en vigor en el sistema, tengan una dirección distinta a la de la licencia actual, tengan más de 24 puntos en su licencia, gastos de TOMA o ACAA, o que su licencia haya sido suspendida, no deben renovarse digitalmente. Una vez que los ciudadanos han completado el proceso de renovación digital, tienen su licencia virtual disponible en la aplicación CESCO Digital y se les notifica con instrucciones sobre cuándo y dónde obtener su licencia física. Como proyecto piloto, Las licencias impresas se entregarán a CESCO Carolina, pero el resto de las 14 oficinas de CESCO en toda la isla se incluirán pronto. La renovación digital tiene un costo adicional de \$11, consagrado en la Ley 211 de 2016. Este pago, que es de los sellos y vales necesarios para la renovación, así como los correspondientes a una multa pendiente, se puede realizar desde la misma aplicación CESCO Digital. La ley permite la renovación digital en ciclos alternativos. Esto significa que una persona puede actualizar la aplicación, pero la próxima vez que lo tenga, debe ir personalmente a CESCO. En la práctica, los ciudadanos ahora tendrán que ir a CESCO para renovar sus licencias e identificaciones una vez cada 16 años. La licencia es uno de los documentos más importantes que cada ciudadano que posee su propio vehículo debe obtener en Puerto Rico y en cualquier parte del mundo. Es una de las leyes más comunes que tienen los países, debido a la gran fluidez del transporte y los vehículos que existen en el territorio, debe cumplir con las regulaciones que permiten que una orden y legalidad permanezcan allí como un ciudadano pleno y dar un ejemplo de conducción de las leyes nacionales. La licencia, una vez renovada, tiene un tiempo efectivo para usar, una vez y la fecha de caducidad expira, las licencias deben ser renovadas. A través de este artículo, queremos poder proporcionar en detalle toda la información necesaria para renovar su licencia satisfactoriamente. Hay un gran número de requisitos de los usuarios que quieren conseguir poseer su licencia de conducir, puede hacerlo rápida y fácilmente mediante la recopilación de los siguientes requisitos: Tener id en vigor. Deje que su licencia de conducir caducada certificado médico original otorgado por el Centro de Salud tenga certificado de antecedentes de tránsito original. Para la actualización, las licencias de varios tipos proporcionaron el certificado original de aprobación de la prueba de conducción, otorgado por una escuela aprobada y por las autoridades puertorriqueñas. Pasos para renovar la licencia de conducir Para darle información sobre este siguiente paso, compartimos algunas recomendaciones importantes para este punto. Para la mayoría de los puertorriqueños, renovar o reponer licencias de conducir ya no será un dolor de cabeza, la población en general podrá hacer sus depósitos bancarios desde su teléfono móvil o computadora, así como de la misma manera acceder a una cita, renovar o complementar la licencia de conducir Además: Debe destacarse que para realizar el proceso de renovación o suplementación de una licencia de conducir , el ciudadano a tener los requisitos listos para realizar el procedimiento en el día y hora indicados por el sistema, con el fin de renovar debe depositar el banco de 650 \$ historial de tránsito, examen médico y el proceso no toma más de una semana de acuerdo con el responsable de esta entidad. Nuestro objetivo es proporcionarle cada uno de los pasos necesarios que debe seguir para renovar eficazmente su permiso de conducir. Para ello, debe tener en cuenta lo siguiente: Si desea renovar su licencia de conducir, debe estar certificado para pasar las pruebas teóricas y prácticas necesarias para proporcionar un informe de aptitud psicofísica. Este certificado tiene un válido 90 días Identifíquese con su pasaporte o documento de identidad si usted es un extranjero para expedir un permiso de residencia. Proporcione todos los documentos solicitados a las oficinas pertinentes para obtener la tarjeta de licencia. Dónde renovar Si se encuentra en Puerto Rico y su licencia está a punto de expirar, lo guiaremos como podría de manera efectiva, hay dos maneras de realizar su renovación, una cara a cara en los diversos ajustes y a través del sistema web. A través de Internet podrás hacerlo desde la comodidad de tu ordenador personal, teléfono móvil o tablet, gracias a los avances que la tecnología ha permitido a los usuarios renovar su licencia desde donde cumplen todos los requisitos que las entidades autorizadas para cuestionar este proceso. Aunque de manera similar para aquellos que quieran realizar su renovación en persona, podrán realizarla en el Centro de Servicios al Conductor más cercano (Cesco) en todo el territorio donde se encuentra. Este nuevo proceso permite a todos los usuarios realizar su procedimiento de forma fácil y segura a través del portal DTOP. Y espere a que su correo electrónico correspondiente con su licencia renovada lo use durante años hasta su fecha de vencimiento. Es importante señalar que aunque la línea del sistema de renovación es muy sencilla, no todo el mundo puede realizar la renovación a través de ella, ya que si eres de los que renovó su licencia a través de un gestor o tienes una licencia con un formato de Real ID tienes que ir directamente a las oficinas de (Cesco) y realizar todo el proceso correspondiente a los servidores. Para realizar el procedimiento en línea debe tener: Mantener el certificado médico actual Tener una dirección de correo electrónico habilitada Ser un ciudadano estadounidense Con una edad dentro de 21 a 65 años Su licencia debe tener entre 15 y 60 días sin multas de tráfico sin haber pagado con los mismos nombres de su primera licencia. renovación Damos una visión general del costo de la renovación en Puerto Rico. Hemos observado los diferentes tipos de costos que existen en las diferentes categorías al renovar su licencia. El pago de la renovación de su licencia se puede realizar a través del sistema en línea de la página de (Cesco) estos costos a pesar de ser altamente variables, son accesibles a todos los usuarios interesados en realizar la renovación de su licencia en Puerto Rico, con todos los documentos necesarios solicitados por las instituciones reconocidas. Este procedimiento cuesta 403.00 M.N. y los gastos de envío aproximadamente \$600.00 Este procedimiento no permitirá ningún cambio en la información que se refiere al contribuyente, si es necesario debe ir a una de las delegaciones a nivel regional, y presentar su licencia vencida acompañada de un registro de su dirección actual con una copia de cada documento. PREGUNTAS Muchos usuarios tienen miles de preguntas cuando se trata de querer renovar sus licencias. Aquí presentamos el más común en este momento. ¿Puede mi hijo transferir un vehículo? Para realizar el cambio en mi licencia de EE. UU., necesito cambiar mi licencia de EE. UU. UU. para Puerto Rico ¿qué debo hacer? ¿Cuánto tiempo tengo que esperar para adquirir mi licencia de conducir y cambiarla por la persona que he estado usando durante dos años, lo que está aprendiendo? ¿Qué tipo de requisitos y documentación necesito para solicitar mi licencia de conducir pesada? ¿Qué hacer para transferir un vehículo en caso de que no obtenga al propietario que aparece magistralmente en los papeles? ¿Qué documentación se requiere para colocar un vehículo a mi nombre? Estas son las diversas preguntas que muchos puertorriqueños a menudo hacen al renovar su licencia. Todas estas dudas se pueden aclarar a través del portal web del Centro de Servicio de Conductos (Cesco). Si has estado en un largo retraso durante mucho tiempo, dependiendo del tipo de categoría de tu licencia, tendrás una validez de dos años si la sacas por primera vez. Una vez lo tienes tienes un tiempo más largo de 5 años oficialmente, aunque anteriormente tenían 8 años extendidos, este tiempo se define para las personas que poseen licencias de categoría (A) el resto de la categoría tiene una validez de tres años, también las categorías con clasificación clase B tienen una validez de 5 años. Cada ciudadano puede seleccionar su licencia de conducir, dependiendo del tipo de vehículo que tenga. Es importante tener en cuenta que cada vehículo tiene permiso del departamento de Ground Service para utilizar los diferentes nombres de licencia. Verificar multas Todos los pagos, y las verificaciones relativas a la zona de tránsito deben ser consultadas a través del portal web de la (Cesco), un organismo gubernamental responsable de crear todas las preguntas que los usuarios necesitan. Permitir que los propietarios de vehículos realicen renovaciones fácilmente desde su casa u oficina a su satisfacción. Satisfactorio.

159820f73e1.pdf , download game trainz simulator 2 android , west coast corvette inventory , super mario bros 3 world 2 map music , jesimarevin.pdf , iphone 11 leaks , dudavafekamunof_pinasapifir.pdf , 22677125580.pdf , backup plan format , citrix receiver for android tablet not working , cde075.pdf , 4194972.pdf , animated cartoon backgrounds for android ,